

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente Nº. NC2021/0004147

Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional “GRANULACIÓN DE UN EDULCORANTE DE STEVIA”

Solicitante: PURECIRCLE SDN BHD

Nuestra Re: P2021/000006

RESPUESTA AL OFICIO No. 6862 DE 4 DE MAYO DE 2021 NOTIFICADO POR CORREO
CERTIFICADO 05 DE MAYO DE 2021
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, y como apoderado de la sociedad solicitante en la radicación de la presente solicitud de patente, me permito manifestar lo siguiente en respuesta al punto 1. del Oficio de la referencia, dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

Presento junto con este memorial copia del poder que me faculta para actuar en el presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 literal f) de la Decisión 486.

Pongo de presente que la solicitante se reserva el uso del plazo legal otorgado para atender al requerimiento y que vence el 06 de Julio de 2021, así como también eventualmente del plazo de prórroga disponible.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documento de Poder